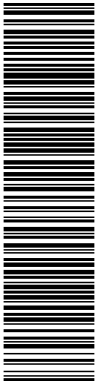


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F43F70CB7E26ECC77607DF6F92C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

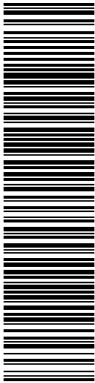
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 11 Identidad Cultural, Dep. y Juv., B. Soc.	
Persona responsable del Contrato: Ceballos Fabián, Juan Francisco	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.452,00 €
IMPORTE DEL IVA: 3.034,52 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.486,92 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA: En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente: • http://licitacion.dip-badajoz.es Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en la Plataforma (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación). En el enlace Soportes Empresas disponible en la Plataforma se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma. EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA. Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas. El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F43F70CB7E26ECC77607DF6F92C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

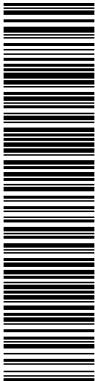
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
CONTRATO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F43F70CB7E36ECC77607DF692C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene como objeto la contratación de una empresa especializada para el diseño, producción y ejecución de un acto institucional de homenaje a las víctimas extremeñas del terrorismo, con especial atención a aquellas nacidas o residentes en la provincia de Badajoz, en el marco del 15º aniversario del cese de la actividad armada de ETA (20 de octubre de 2011–2026). El contrato incluirá asimismo la investigación, documentación, elaboración de materiales divulgativos y desarrollo de acciones educativas, con el fin de contribuir a la construcción de una memoria democrática inclusiva, rigurosa y con vocación pedagógica. También se incluirá el diseño y producción de una exposición itinerante, preparada para recorrer las localidades de la provincia, en la que se expongan los principales resultados de la investigación previa. Se integrarán en el objeto del proyecto a todas las víctimas extremeñas del terrorismo, incluyendo las causadas por ETA, GRAPO, Triple A y terrorismo yihadista, conforme a un principio de universalidad y no jerarquización del dolor.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El contrato contempla, como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

2.1. Investigación y verificación documental.

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo un trabajo de investigación histórica y documental que incluya:

- Identificación y verificación de víctimas extremeñas del terrorismo vinculadas a la provincia de Badajoz.
- Recopilación de datos biográficos básicos (lugar y fecha de nacimiento, profesión, circunstancias del fallecimiento).
- Contraste de información mediante fuentes oficiales (Ministerio del Interior, registros civiles, archivos históricos) y asociaciones de víctimas.
- Elaboración de un documento técnico que recoja los resultados de la investigación.

Este trabajo deberá realizarse con máximo rigor metodológico, evitando errores que puedan generar procesos de revictimización. El resultado de la investigación deberá presentarse en un documento de al menos 50 páginas y 15.000 palabras.

2.2. Exposición itinerante.

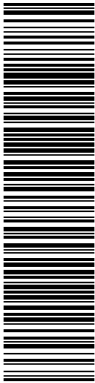
Como instrumento principal de divulgación se elaborarán los contenidos textuales y gráficos, el diseño y maquetación y la fabricación de una exposición fácilmente desmontable, adecuada para la itinerancia posterior, que conste de al menos 12 piezas en formato roll-ups de 100 x 200 cm (o 4 totem modulares de tres caras -90 x 203 cm cada una-) y 2 photo-call 240 x 180 cm (de estructura modular, desmontable y fácilmente transportable). Los contenidos que abordará la exposición serán el reconocimiento a las víctimas extremeñas del terrorismo desde una perspectiva histórica, humana, cívica y educativa. No formará parte de este contrato la itinerancia de la exposición a partir de su inauguración.

2.3. Materiales de memoria y divulgación.

Se desarrollarán los siguientes recursos:

- Libro o documento de memoria que incluya biografías verificadas, contextualización histórica y testimonios autorizados. La redacción será elaborada con lenguaje accesible y rigor

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F43F70CB7E36ECC77607DF6F92C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

académico. El formato del libro será A4, con tapa dura, mínimo 50 páginas a todo color en papel de 250 grs. Se imprimirán 20 ejemplares que serán entregados en el acto a los familiares de las víctimas y representantes institucionales.

- Material didáctico (folleto o cuadernillo) orientado a centros educativos de la provincia, con enfoque pedagógico, preventivo y de educación en valores democráticos. No incluye impresión.
- Pieza audiovisual de aproximadamente 5 minutos para su proyección en el acto institucional.

Todos los contenidos deberán ajustarse a una narrativa institucional neutra, rigurosa y respetuosa, evitando cualquier forma de instrumentalización política.

2.4. Acto institucional de homenaje.

Se organizará un acto institucional en dependencias de la Diputación de Badajoz o espacio institucional equivalente, de duración aproximada de 60–90 minutos, cuyo diseño de guion, producción y coordinación correrán por parte de la empresa adjudicataria.

El acto incluirá, como mínimo:

- Apertura institucional.
- Lectura de nombres de víctimas (previo consentimiento familiar).
- Proyección audiovisual.
- Minuto de silencio.
- Entrega simbólica de materiales de memoria.
- Intervención musical de carácter instrumental.

Se garantizará un formato sobrio, respetuoso y despolitizado, evitando elementos que puedan distorsionar el sentido del homenaje.

2.5. Enfoque metodológico y principios rectores.

La ejecución del contrato deberá ajustarse a los siguientes principios:

a) Principio de universalidad

Reconocimiento igualitario de todas las víctimas del terrorismo, sin distinción geográfica, ideológica o tipológica.

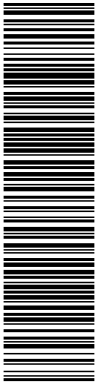
b) Memoria activa

El proyecto deberá trascender la conmemoración puntual, incorporando la dimensión histórica (rigor documental), la dimensión cívica (valores democráticos) y la dimensión preventiva (educación y sensibilización).

c) Perspectiva victimocéntrica

Las víctimas y sus familias deberán ser consideradas sujetos activos del proceso, garantizando la participación en el diseño del acto, la validación previa de contenidos y el respeto a

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_1236811246F43F70CB7E36ECC77607DF6F92C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

decisiones individuales de participación o anonimato.

2.6. Proceso de trabajo.

El desarrollo del proyecto se estructurará en fases:

- Diagnóstico: identificación y verificación de víctimas.
- Diseño: definición del acto, materiales y exposición.
- Preparación: producción técnica y contacto con familias.
- Ejecución: celebración del acto.
- Evaluación: análisis posterior y archivo documental.

2.7. Relación con entidades y agentes implicados.

La empresa adjudicataria deberá establecer coordinación con:

- Asociaciones de víctimas del terrorismo.
- Instituciones públicas competentes en memoria democrática.
- Familiares de las víctimas.

Se garantizará un proceso participativo y validado, que refuerce la legitimidad ética del proyecto.

3. REQUISITOS DE PERSONAL.

El equipo mínimo deberá contar con perfiles especializados que incluyan:

- Coordinación general del proyecto con experiencia en actos institucionales.
- Especialista en investigación histórica.
- Profesional de comunicación.
- Responsable de producción y logística de eventos.

La empresa adjudicataria deberá disponer del personal necesario para la realización del servicio propuesto, quedando obligada al cumplimiento de las disposiciones que en materia laboral, social y de seguridad en el trabajo, así como sobre transporte de vehículos, estén vigentes o se promulguen durante la vigencia del contrato. También designará a una persona que servirá de enlace con el Servicio de Memoria Democrática de la Diputación de Badajoz.

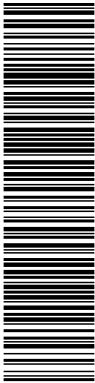
La Delegación de Identidad Cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional de la Diputación de Badajoz ejercerá el control y vigilancia que estime conveniente en relación con el debido cumplimiento por parte del adjudicatario de todas sus obligaciones y correcta presentación del servicio, lo cual será tenido en cuenta a la hora de las certificaciones de los servicios prestados.

4. REQUISITOS ÉTICOS Y DE CALIDAD.

La empresa adjudicataria deberá garantizar:

- Consentimiento informado de familiares y asociaciones.
- Verificación documental rigurosa de toda la información.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F43F70CB7E26ECC77607DF6F92C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- Ausencia de instrumentalización política o partidista.
- No utilización de enfoques revictimizadores (evitando expresiones como “cerrar heridas”).
- Disponibilidad de atención psicológica durante el acto.

El incumplimiento de estos principios podrá suponer la revisión o suspensión del proyecto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proyecto deberá desarrollarse a partir del momento de la adjudicación del contrato objeto del presente Pliego y hasta el mes de noviembre de 2026, incluyendo:

- Fase de investigación y diseño.
- Producción de materiales y exposición.
- Celebración del acto en octubre o noviembre de 2026.
- Evaluación posterior y entrega de resultados.

6. RESULTADOS ESPERADOS.

Como resultado del contrato, se deberá garantizar:

- Un acto institucional ejecutado conforme a criterios éticos y técnicos.
- Una exposición itinerante
- Un conjunto de materiales de memoria con valor educativo y divulgativo.
- Un impacto positivo en la visibilización de las víctimas extremeñas del terrorismo.

7. PROPIEDAD Y FORMATO DE LOS TRABAJOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

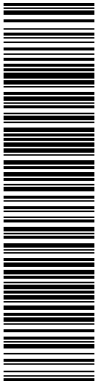
Todos los documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato serán propiedad de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

La empresa adjudicataria entregará al Servicio de Memoria Democrática de la Diputación de Badajoz, a la finalización de los trabajos y en cada hito establecido, o cuando el responsable de los trabajos lo requiera, toda la documentación resultante en soporte digital, en formato .pdf, y editable en formato .doc o similar, y a color.

Se incluirá en toda la documentación generada en los distintos trabajos el nombre de la Diputación de Badajoz y su logotipo oficial, así como cualquier otro exigido, respetando en todo caso la Manuel de Identidad Corporativa de la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria renuncia expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida,

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F43F70CB7E26ECC77607DF692C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

sin autorización expresa de la Diputación de Badajoz.

Por último, la empresa adjudicataria asumirá la obligación contractual de mantener en secreto todos los hechos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de la prestación del servicio, según lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La empresa adjudicataria, con el objeto de garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal y la adecuación de la prestación de los servicios contratados se ajustará al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8. PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto máximo de adjudicación asciende a la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS euros (14.452,00 €), IVA no incluido.

9. FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria habrá de emitir una factura por el 100% del precio de adjudicación una vez finalizadas las actuaciones recogidas en el presente pliego y validada ésta por la Diputación de Badajoz.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Criterios económicos y subjetivos.

Criterios objetivos (51 puntos): mejor oferta económica, según la fórmula siguiente:

$$P=51*(1-(PBJ-PBO) / 50)$$

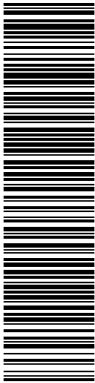
P: Puntuación obtenida

PBJ: Porcentaje de baja máxima ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4462301_DVR27-ZNNBK-TPTWM_12368112A6F643F70CB7E36ECC77607DF6F92C37), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

$PB = (\text{Precio licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio licitación}$

Criterios subjetivos (49 puntos): se solicita la presentación de una Memoria del proyecto que se presentará, en la que se refieran los siguientes puntos a tener en cuenta y/o desarrollar:

Metodología de investigación (10 puntos)

Marco teórico (10 puntos)

Fuentes históricas (10 puntos)

Planificación temporal de las distintas fases del proyecto (9 puntos)

Personal destinado a la prestación del servicio (10 puntos)

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

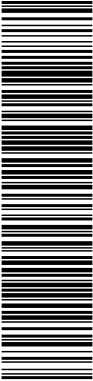
Criterios de solvencia técnica

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público, o privado, de los mismos. A tal efecto, la acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo valor estimado sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (artículo 90.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.).

Por trabajos de igual o similar naturaleza se entienden servicios de consultoría, asistencia técnica, diseño, gestión y ejecución de proyectos de investigación histórica y social.

Quando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por lo referido en el punto 3 del presente pliego (estudios universitarios finalizados en las áreas de Geografía e Historia o Humanidades) y la letra e) del artículo 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.: Títulos académicos y profesionales del empresario y los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. A tal efecto, el personal adscrito a la ejecución del contrato deberá tener la titulación exigida en el pliego.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/576 -FORM II PLIEGO: Homenaje a las víctimas del terrorismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DVR27-ZNNBK-TPTWM Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ceballos Fabián, Juan Francisco, J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2026 09:58	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 09:58



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

En Badajoz, a jueves, 11 de junio de 2026
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. MEMORIA DEMOCRÁTICA